

F. Harvey

En la muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y Siempre Heroica, Abnegada y Pacífica Ciudad de Cuenca, siendo las 21:05 horas del día 5 de octubre de 1979, se reunieron en estas Casas Consistoriales, instaladas provisionalmente en el Seminario Conciliar de Cuenca, a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Ricardo Becerra Sánchez, D. Félix Sevilla Cañada, D. Florencio Navarro Romero, D. Gregorio Garguán García, D. Joaquín Jimeno

anex al Acta del Pleno 25-9-79

Don ANGEL MORENO RODA

Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Teruel

CERTIFICO: Que, la Comisión Municipal Permanente en
sesión ordinaria celebrada el día 20 de Septiembre
de 1979, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

-----" EN EL PERIODO INFORMATIVO. Dado que el próximo viernes, último de mes, coincide con las Fiestas del Jamón, los reunidos - manifiestan su deseo de que el Pleno del actual mes de septiembre se traslade, con carácter extraordinario, al día 25, a las 20 horas, contestándosele por la Alcaldía que para tal fecha se girará la oportuna convocatoria."-----

Y para que conste, a sus efectos, lo firmo en Teruel a veintisiete
de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

Angel L.

DECRETO.-Cúmplase el acuerdo precedente.

Lo manda y firma, sellado con el de su cargo, en Teruel a
veintisiete de Septiembre de mil novecientos
setenta y nueve.

EL ALCALDE,



A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, flowing letters, positioned over the official stamp.

D. José Luis Blay
 D. Clemente Castells
 D. Jesús García
 D. Antonio Julián
 D. Juan J. Marqués
 D. José M. Martín
 D. Ángel Montón
 D. Juan Félix Rizo
 D. Enrique Linares
 Secretario
 D. Ángel Moreno

Miquel, D. José L. Muñoz López, D. M.ª Desamparados -
 Antón Aguilar, D. José L. Blay Navarro, D. Clemente Castells
 Mol Gubles, D. Jesús García Esteban, D. Antonio Julián Ca-
 lizola, D. Juan J. Marqués Murria, D. José M. Martín Ros,
 D. Ángel Montón Puella, D. Fernando Remón Miedes, D. -
 Juan Félix Rizo García y D. Enrique Linares López, -
 con la ausencia excusada de D. Román Alcalá Pérez,
 con asistencia del Secretario D. Ángel Moreno Puella, con el
 quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia
 examinándose de conformidad con el orden del día, los
 siguientes asuntos:

I.- Lectura y aprobación del borrador -
 del acta de la sesión anterior. Se dio lectura
 al borrador del Acta de la sesión anterior, aprobándose
 la misma por unanimidad.

II.- Propuesta de la C.M.I. de Urbanismo
 sobre normas a seguir en el periodo transitorio
 hasta la aprobación del Plan General de -
 Ordenación Urbana. La Alcaldía Presidencia, antes
 de proceder a la lectura del dictamen de la Comisión Mu-
 nicipal Informativa de Urbanismo a que se refiere el pre-
 sente asunto, hace algunas consideraciones sobre la tras-
 cendencia de los trabajos que se están llevando a cabo para
 adaptar el vigente Plan General de Ordenación Urbana
 a la nueva normativa urbanística, siendo conscientes
 todos los miembros de la Corporación de la responsabilidad
 que asumen con la aceptación de tales trabajos que lle-
 varán, en su día, a la aprobación inicial del nuevo -
 Plan General adaptado-revisado. Por ello expone
 la conveniencia de que todos los sectores afectados del
 municipio intervengan con sus sugerencias o haciendo
 propuestas de otras alternativas de planeamiento, a
 cuyo objeto se tiene programado disponer al máximo
 el avance de los trabajos anticipados por el equipo redactor
 depositando los mismos en local adecuado y con per-

sonal técnico municipal dedicado a dar las explicaciones precisas.

En cuanto al asunto concreto a tratar en la presente sesión extraordinaria, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se resalta que cualquier acuerdo que se adopte al respecto no tiene otra finalidad que salvaguardar la viabilidad del nuevo Planamiento que, en su día, se aprueba para este término municipal, insistiendo en el deseo de la Corporación de adoptar una postura flexible al objeto de restringir al máximo la medida drástica de la suspensión de licencias, manifestando al mismo tiempo que el dictamen a cuya lectura se va a proceder seguidamente ha sido emitido por la C.M.I. sin el asesoramiento del Secretario General de la Corporación por encontrarse ausente en Madrid haciendo un curso de carácter profesional.

Seguidamente por la Alcaldía-Presidentencia se da lectura al referido dictamen, emitido por la aludida C.M.I. en su reunión del día 8 de los corrientes y una vez concluida, por D. Antonio Julián Calviola se propone dejar pendiente de resolución el asunto hasta que se elabore un dictamen que no oprezca duda alguna respecto a su legalidad. Por D. Félix Sevilla se le contesta que la posible duda, respecto a la legalidad del dictamen está exclusivamente en el tema de la volumetría dispuesta en las Normas que se proponen para su aprobadas a fin de que rijan durante el periodo transitorio hasta la aprobación inicial, en su caso, del nuevo Plan adaptado y revisado, solicitando al infrascrito Secretario informe sobre el tema y emitiéndose el mismo en el sentido de que la posible suspensión de licencias en el presente caso está prevista en el art. 27.1) de la vigente Ley del Suelo y art. 117 y ss. del Reglamento del Planamiento, siendo tal suspensión de carácter voluntario, en contraposición de la prevista

en el art. 120 del expresado Reglamento que tiene carácter automático, una vez aprobado inicialmente el Plan Normativo Programa o Estudio de Detalle de que se trate e insistiendo en que en las áreas o zonas donde no se proceda a sus-
pendir licencias el único ordenamiento aplicable es el ac-
tualmente en vigor, sin posibilidad legal de que la Corporación
acuerde por sí misma la modificación de dicho Planeamiento
vigente, si bien podría acordar a medidas indirectas para con-
seguir una aplicación más estricta de aquél, como podrían ser
exigencias de Estudios de Detalle, aplicación rigurosa de la
voluntaria admitida en el mismo etc.

Durante la deliberación interviene, haciendo algunas
precisiones sobre el tema, los Sres. Guzmán García, Martín Pó,
Gimeno Minguéz y Sevilla Cañada, concluyendo la Alcaldía-
Presidencia que propone quede el asunto sobre la Mesa, de
conformidad con lo preceptuado en el art. 201 del R.O.F.,
al objeto de que la Comisión Municipal Informativa de An-
ticipación, con asistencia del Secretario General de la Corporación
elabore un nuevo dictamen en reunión a celebrar mañana,
día 6, a las 11 horas a fin de que el mismo sea elevado
a este Pleno en reunión extraordinaria que había de
celebrar a la brevedad posible, sin que se fije día-
exacto para la convocatoria de dicho Pleno extraordinario
como propone el Sr. Sevilla Cañada, dado que ello su-
pondría interferir las reuniones de la citada Comisión
Informativa.

No habiéndose solicitado ninguna intervención respecto
a la propuesta hecha por el Ilmo. Sr. Alcalde, se acuerda
por unanimidad su aprobación, de conformidad con lo
establecido en el art. 228.a) del R.O.F.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las
21:45 horas, se levanta la sesión por la Presidencia con
advertencia expresa a los Sres. asistentes de la obligación
que tienen que tienen de firmar el Acta correspondiente,
de lo que, como Secretario, certifico.

Alcalde
D. Ricardo Eed
Asistentes
D. Florencio Muñoz
D. Felix Sevilla
D. Florencio Navarrete
D. Gregorio Garzaian
D. Roman Navarrete
D. Leocadio Gimeno
D. Joé L. Muñoz
D.ª Desempeñada Anton
D. Clemente Castellot
D. Enis Garcia
D. Antonio Julian

En la muy Noble, Fidelísima y Venerable, Heróica y -
Siempre Heróica, Abnegada y Santa Ciudad de Cuenca,
siendo las 20¹⁵ horas del día 15 de Octubre de -
1979, se reunieron en estas Casas Consistoriales, instala-
das provisionalmente en el Seminario Conciliar de -
Cuenca a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1.^a
congregación y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde
los Sres. D. Florencio Muñoz Rodríguez, D. Felipe Se-
villa Cañada, D. Florencio Navarrete Romero, D. Gregorio
García García, D. Román Navarrete Sánchez, D. -
Rodrigo Gimeno Minguet, D. José L. Muñoz López, D.
Desembargador Antón Aguilar, D. Clemente Castellot -
Freder, D. Jesús García Olech, D. Antonio Julián Ca-